



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROCESO CAS N° 016-2024-PROINVERSION**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Asesor Legal

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Asesoría Jurídica

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Administración - Comité Especial

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31396, que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N°089-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°26764, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE a través del cual se establecen los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia Profesional de ocho (08) años en el sector publico y/o privado. Experiencia Específica de cuatro (04) años en funciones relacionadas al puesto con el nivel minimo de Especialista en el sector publico. Experiencia de dos (02) años en el sector publico desempeñando funciones vinculadas a proyectos mediante asociacion publico privadas y/o procesos de promocion de la inversion privada.
<b>Competencias</b>	Orientación a resultado, trabajo en equipo, vocación de servicio, capacidad de análisis, capacidad de organización y sentido de urgencia
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título Profesional en Derecho con colegiatura y habilitacion vigente. Egresado de Maestria en Derecho Administrativo, Regulacion de Servicios Público, Gestión de Infraestructura, Derecho Civil, Derecho Empresarial, Gestión Publica o afines.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> Cursos no menores de 12 horas Programa de Especialización o diplomados no menores de 90 horas.	Programa de especializacion en Asociaciones Publico Privadas, Regulacion de Servicios Públicos, Gestion Publica o Afines.
<b>Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	Conocimientos en Derecho Administrativo, Gestion Publica, Asociaciones Publico Privadas, Derecho Civil, Derecho Empresarial. Conocimientos en procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones (nivel básico) e ingles (nivel básico)

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar informes legales, en atencion a las consultas formuladas a la Oficina de Asesoría Juridica en asuntos institucionales, administrativos, de sistemas (administrativos y funcionales), de procedimientos, en otros, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- Analizar, revisar y/o elaborar proyectos de resoluciones y herramientas de gestion previo al visto de la Oficina de Asesoría Juridica.
- Elaborar informes legales relacionados con temas de procesos de promocion de la inversion privada bajo la ley marco de asociaciones publico privadas u otras normas vinculadas
- Elaborar y/o revisar convenios y/o contratos que deba suscribir la entidad previo al visto de la Oficina de Asesoría Juridica.
- Realizar otras actividades y tareas afines al cargo que se asigne el/la Jefe/a de la Oficna de Asesoría Juridica

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Canaval y Moreyra 150, piso 9. San Isidro.
Duración del contrato	Plazo: Dos (02) meses. Inicio: noviembre 2024
Orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, comunicación	S/. 15,000.00 (Quince mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad del servicio: Presencial

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	11 de setiembre de 2024	Secretaría General
2	Publicación en el portal web <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 12 al 25 de setiembre del 2024	Área de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 12 al 25 de setiembre del 2024	Comité Especial
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Presentación de la ficha de postulación a través de correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriascas@proinversion.gob.pe">convocatoriascas@proinversion.gob.pe</a> (Enviar al correo indicado en formato PDF debidamente firmado con foto vigente)	Del 26 de setiembre al 3 de octubre del 2024	Comité Especial
5	Evaluación de la ficha de postulación.	El 4 de octubre del 2024	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en la web: Resultados parciales	El 9 de octubre del 2024	Comité Especial
7	Evaluación de conocimientos, psicológica y psicotécnica	El 10 de octubre del 2024	Comité Especial
8	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos, psicológica y psicotécnica en la web: Resultados parciales	El 11 de octubre del 2024	Comité Especial
9	Presentación de Curriculum Vitae documentado a través de la mesa de partes virtual de Proinversion: <a href="https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe">https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe</a> De 00:00 a 23:59 horas	El 14 de octubre del 2024	Mesa de Partes
12	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	El 15 de octubre del 2024	Comité Especial
13	Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae documentado en la web	El 16 de octubre del 2024	Comité Especial
14	Evaluación por competencias (*).	El 17 de octubre del 2024	Comité Especial
15	Publicación de resultados de la evaluación por competencias en la web: Resultados parciales	El 18 de octubre del 2024	Comité Especial
16	Entrevista personal (*).	El 21 de octubre del 2024	Comité Especial
17	Publicación de resultado final en WEB	El 22 de octubre del 2024	Comité Especial
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
18	Suscripción del Contrato	Del 23 al 29 de octubre del 2024	Área de Personal
19	Registro del Contrato	Del 30 de octubre al 6 de noviembre del 2024	Área de Personal

(\*). Las evaluaciones de conocimientos, psicológica y psicotécnica, la entrevista por competencias se realizarán de manera virtual. La entrevista personal podrá realizarse de manera presencial o virtual, de acuerdo a lo señalado en la publicación de resultados preliminares.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACIÓN		-	CALIFICA / NO CALIFICA	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		15%	9	15
EVALUACIÓN CURRICULAR		25%		
1	<b>Experiencia laboral en el sector público y/o privado</b>	8%		
	a) Ocho (8) años	5	5	
	<b>Requisito adicional</b> b) Más de ocho (8) años.	3		8
2	<b>Experiencia Específica:</b>	8%		
	a) Cuatro (04) años en funciones relacionadas al puesto con el nivel mínimo de Especialista en el sector público y; Dos (02) años en el sector público desempeñando funciones vinculadas a proyectos mediante asociación público privadas y/o procesos de promoción de la inversión privada..	5	5	
	<b>Requisito adicional</b> b) Tres (3) o más años de experiencia en el sector público desempeñando funciones vinculadas a proyectos mediante asociación público privadas y/o procesos de promoción de la inversión privada.	3		8
3	<b>Capacitación:</b>	9%		
	a) Egresado de Maestría en Derecho Administrativo, Regulación de Servicios Públicos, Gestión de Infraestructura, Derecho Civil, Derecho Empresarial, Gestión Pública o afines y; b) Un (01) Programa de especialización en Asociaciones Público Privadas o Regulación de Servicios Públicos o Gestión Pública o Afines.	5	5	
	<b>Requisito adicional</b> b) Grado de Magister en Derecho Administrativo, Regulación de Servicios Públicos, Gestión de Infraestructura, Derecho Civil, Derecho Empresarial, Gestión Pública o afines.	4		9
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>			<b>15</b>	<b>25</b>
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		-	REFERENCIAL	
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA		10%	6	10
EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS		25%	18	25
ENTREVISTA PERSONAL		25%	22	25
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la ficha de postulación:

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento. La ficha de postulación se presentará mediante correo electrónico al correo: [convocatoriascas@proinversion.gob.pe](mailto:convocatoriascas@proinversion.gob.pe) consignando en el asunto: CONVOCATORIA CAS 016-2024, sin documentación sustentatoria, y se calificará la misma de acuerdo con la información consignada en ella. La ficha de postulación se encuentra en la página web de proinversión: <https://www.investinperu.pe/es/pi/convocatorias-cas/concurso-cas-2024>

El archivo de la ficha de postulación deberá ser enviado con el nombre: Ficha de Postulación-Nombres y Apellidos del postulante, por ejemplo: Ficha de postulación-Juan Perez.

La ficha de postulación debe ser remitida en formato PDF con un peso máximo de 11 Mb, visadas todas las caras y suscrita

### 2. De la presentación del Curriculum Vitae:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Deberá ser presentado de acuerdo con la Ficha de Postulación que se encuentra en la página web de proinversión:

<https://www.investinperu.pe/es/pi/convocatorias-cas/concurso-cas-2024>

El postulante deberá presentar la Ficha de Postulación y copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente, así como copia del DNI o documento de identidad, debidamente foliado y visado en todas las hojas, a través de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad (<https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe>) en formato PDF con un peso máximo de 11 Mb. No está permitida la entrega física de documentos

### 3. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia simple del Certificado de Discapacidad o Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por la autoridad correspondiente.

En caso de tener la **condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas** se deberá adjuntar al Curriculum vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.

En caso de ser **Deportista Calificado de Alto Nivel**, deberá adjuntar copia simple del documento que acredite su condición emitida por la autoridad correspondiente

**De no presentar dicho/s documento/s en su Curriculum vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna**

La experiencia laboral o experiencia general, es la cantidad total de años de experiencia que tiene el postulante. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia deberá ser relacionada a la carrera, lo que incluye también las prácticas profesionales y preprofesionales (por un periodo no menor de 3 meses). Para los casos en donde no se requiere formación técnica o profesional, se contará cualquier experiencia laboral.

El tiempo de experiencia laboral se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todo documento que acredite la experiencia debe contener como requisito mínimo fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, a través de la unidad orgánica encargada

Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación. En los casos que el perfil solicite el dominio del idioma inglés nivel intermedio o avanzado, se realizará una prueba de dicho requisito junto con la evaluación de conocimientos, en caso no obtener nota aprobatoria (60% de respuestas correctas) el postulante será descalificado.

Las normas y procedimientos establecidos para la convocatoria son de estricto cumplimiento para todos los postulantes, su incumplimiento dará lugar a su descalificación del correspondiente proceso de convocatoria, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales en caso se detecte intención de fraude o suplantación.

Para efectos de los procesos de convocatoria, la entidad podrá establecer mecanismos para el registro y grabación de cada una de las etapas, contando para tal efecto con la autorización de los postulantes desde el inicio de la etapa de postulación. Asimismo, los postulantes se encuentran prohibidos de grabar, manipular y/o difundir por cualquier medio ninguna de las etapas del proceso de convocatoria.

Para efectos de la suscripción del contrato, la entidad podrá enviar vía correo electrónico institucional el contrato, correo al cual deberá responder el postulante seleccionado, dando su conformidad y adjuntar dicho contrato debidamente firmado. El Área de Personal le alcanzará el contrato debidamente firmado. El control posterior respecto a la documentación presentada, se realizará por el Área de Personal, según los lineamientos de la entidad y el marco legal vigente.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1 Declaratoria del proceso como desierto

**El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2 Cancelación del proceso de selección

**El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:**

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.